EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

RESOLUCIÓN No. 130

04 JUN 2019

SE APRUEBAN UNAS ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EMPOAGUAS E.S.P"

EL Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado del Municipio de San José del Guaviare, EMPOAGUAS E.S.P

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO,

a) Que mediante reunión de junta directiva realizada el día 02 de enero de 2019 acta No. 001; se le concedieron facultades al gerente para realizar adiciones al presupuesto de Empoaguas de la vigencia del año 2019.

b) Que en el año 2018 se firmó el contrato interadministrativo No. 003 de 2018 con la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare para la ejecución del plan de medidas de mitigación para el alcantarillado sanitario de barrios del sur y occidente del municipio de San José del Guaviare.

c) Que a la fecha no se ha liquidado dicho contrato y por consiguiente se prorroga por dos (02) meses más, tiempo necesario para la culminación de las actividades pactadas dentro del contrato.

d) Que se requiere incorporar al presupuesto de ingresos y gasto de la empresa de acueducto y alcantarillado Empoaguas ESP para la vigencia 2019, la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($324.250.260,06).

e) Por lo anterior expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adicionar al presupuesto de ingresos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la suma TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($324.250.260,06), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

EMPOAGUAS E.S.P.
"Mejor en Calidad y Eficiencia"
NIT822.001.883-3

1102040331	**OTROS SERVICIOS**	**324.250.260,06**
110204033127	ADMINISTRACION DE PROYECTO	324.250.260,06

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de gastos de EMPOAGUAS ESP del año 2019 la TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS CON SEIS CENTAVOS M/CTE ($324.250.260,06), en los siguientes rubros y valores que a continuación se describen:

210102	**SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS**	**12.700.000,00**
21010209	Remuneración por servicios técnicos	12.700.000,00
2102	**GASTOS GENERALES**	**111,195,910.00**
21020223	Comisión, intereses y demás gastos bancarios y fiduc,	500.000,00
21020209	Seguros	4.860.000,00
21020298	Otras adquisiciones de servicios	105,835,910.00
210203	**IMPUESTOS Y MULTAS**	**48,640,856.36**
23	**GASTOS DE INVERSIÓN**	**151,713,493.70**
2301010315	Alcantarillado y Redes	149,413,493.70
2302020198	Otros gastos adquisición y/o producción equipos, materiales, suministros y servicios administrativos	2.300.000.00

ARTICULO TERCERO: La Presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en San José del Guaviare a los 04 JUN. 2019

ELMER LOSADA CUELLAR
Gerente

Elaborado Por	Revisado Por	Aprobado Por
Yasmin Sarmiento Cortes	Sandra Milena Correa Medina	Elmer Losada Cuellar
Técnico Presupuesto	Subgerente Administrativa y Financiera	Gerente